PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación**: Legislación turística.
- **Código del Programa de Formación**: 63310025.
- **Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)**: N/A.
- **Fase del Proyecto (si es formación Titulada):** N/A.
- **Actividad de Proyecto (si es formación Titulada)**: N/A.
- **Competencia:** 210301040. Recomendar los ajustes a los procedimientos teniendo en cuenta la normatividad vigente y las políticas organizacionales.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar**: 210301040-01 - Identificar la importancia de la normatividad vigente relacionada a procesos de regulación y legalización existentes en el país para los prestadores de servicios turísticos.
- **Duración de la Guía**: 10 horas.

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz: bienvenido a la primera actividad de aprendizaje del programa Legislación Turística, donde se van a abordar saberes relacionados con la normatividad vigente en el área de turismo, la identificación de establecimientos de servicios turísticos y la importancia de la industria turística, con el fin de comprender de una mejor manera el contexto en el cual se desarrolla esta actividad.

Para el desarrollo de las actividades planteadas en esta guía, contará con el acompañamiento del instructor asignado al programa, que de forma continua y permanente lo orientará con las pautas necesarias para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, brindando herramientas básicas de tipo conceptual y metodológico.

De igual manera, el instructor programará una asesoría virtual, para brindar orientaciones específicas relacionadas con las temáticas a desarrollar en las actividades. La fecha y el horario para este encuentro virtual serán indicados oportunamente.

Es importante que organice su tiempo con un promedio de trabajo diario de dos horas, dada la exigencia que demanda la realización de las actividades mencionadas en esta guía de aprendizaje. No olvide revisar y explorar los materiales del programa.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de aprendizaje 1. Reconocer los procesos de regulación en el país para los prestadores de servicios turísticos de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación se describen las evidencias que conforman la actividad de aprendizaje 1:

Identificación de la plataforma virtual de aprendizaje y la descripción del programa de formación

- Consultar el enlace Tutoriales en el menú del programa de formación para visualizar los videos de la plataforma virtual de aprendizaje.

- Antes de elaborar las evidencias propuestas en esta actividad de aprendizaje es preciso verificar que haya realizado las actividades iniciales:

 ✔ Actualización de los datos personales.

 ✔ Respuestas al sondeo de conocimientos previos.

 ✔ Presentación ante el instructor y los compañeros en el foro social.

Nota: consulte el enlace **Información del programa** en el menú disponible en la plataforma para conocer la descripción del proceso de formación y la metodología a seguir.

Reconocimiento de los principios generales de la industria turística en Colombia

Consulte el material de formación Reglamentación turística en Colombia, resuelva la presente evaluación, la cual identifica los conocimientos adquiridos y el dominio conceptual en las diferentes temáticas tratadas para esta actividad de aprendizaje. La evaluación consta de ocho preguntas y su duración máxima es de sesenta minutos, una vez iniciada, la prueba debe ser finalizada. Con esta actividad se pretende que haga un reconocimiento de los principios generales de la industria turística en Colombia de acuerdo con el contexto y la normatividad vigente.

Evidencia: Reconocimiento de los principios generales de la industria turística en Colombia.

Para acceder a la evidencia remítase a la Actividad 1 / Evidencias / **AA1-EV01: Evaluación** - Reconocimiento de los principios generales de la industria turística en Colombia.

Explicación de la importancia de la reglamentación de la industria turística en Colombia

El turismo se ha convertido en la principal fuente de ingreso de muchas personas y regiones; en algunas zonas este servicio se presta de manera informal y empírica, lo cual hace que no se brinde con la calidad esperada por los clientes. Por esta razón, la implementación de los parámetros establecidos en la normatividad turística es de gran importancia para poder brindarle a los clientes un servicio de calidad y seguro, y de esta forma generar confianza entre los visitantes.
Con la apropiación de los conocimientos obtenidos sobre los temas desarrollados y las respectivas consultas, realice el siguiente taller, atendiendo a lo siguiente:

- Visitar a cinco prestadores de servicios turísticos diferentes, del lugar donde reside.
- Evidencie y evalúe si el prestador de servicio turístico cumple con la normativa del sector turístico estudiada.
- Elabore un registro fotográfico que evidencie las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios.
- Dé respuesta a los siguientes interrogantes:

 - ✔ ¿Cuál es la normatividad que regula al prestador de servicios turísticos?
 - ✔ ¿El prestador de servicios turísticos conoce la normatividad que lo regula?
 - ✔ ¿Por qué considera que es importante el cumplimiento de las leyes en el sector turístico?
 - ✔ ¿De los cinco prestadores de servicios turísticos que visitó, cuál considera que fue el de mayor cumplimiento de la normatividad vigente? Justifique su respuesta.

Evidencia: Taller. Explicación de la importancia de la reglamentación de la industria turística en Colombia.

Para acceder a la evidencia remítase a la Actividad 1 / Evidencias / **AA1-EV02: Taller** - Explicación de la importancia de la reglamentación de la industria turística en Colombia.

Total horas actividad de aprendizaje: 10 horas - 2 directas (D), 8 independientes (I).

3.2. Ambiente requerido. Ambiente Virtual de Aprendizaje.

3.3. Materiales.

- Material de formación y materiales complementarios.
- Biblioteca SENA.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencia de Conocimiento: AA1-EV01: Evaluación - Reconocimiento de los principios generales de la industria turística en Colombia. **Evidencia de Producto:** AA1-EV02: Taller - Explicación de la importancia de la reglamentación de la industria turística en Colombia.	Describe los principios generales de la industria turística en Colombia de acuerdo al contexto y la normatividad vigente.	**Cuestionario.** Evaluación. **Lista de chequeo.** Taller.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Autoridad de Turismo: es la entidad o dependencia gubernamental, en el orden nacional, regional o local, competente para fijar la ejecución de la Política de turismo (Gómez, 2004).

Ética: parte de la filosofía que estudia el bien y el mal relacionado con el comportamiento humano y con la moral.

Excursionista: son los no residentes que sin pernoctar ingresan al país con fines diferentes al tránsito.

Industria Turística: conjunto de empresarios, tanto personas naturales como jurídicas, que participan en la planeación, organización, comercialización y distribución del producto turístico, así como los aspectos relacionados con la inversión necesaria para su desarrollo (Valencia, 2004).

Información Turística: acción que a nivel público o privado se ejerce para transmitir conocimientos por diferentes medios (prensa, folletos, radio, televisión, cine, internet, guías, entre otros) acerca de los atractivos turísticos naturales, culturales, folclóricos, transporte, alojamiento, alimentación y servicios, recreación y esparcimiento de un país, sus regiones o sus localidades. Se puede clasificar en promocional, de referencia e ilustrada.

Ley: una ley es una regla o norma. Se trata de un factor constante e invariable.

Norma sectorial: es la legislación que regula un sector determinado.

Para-hotelería: son otras alternativas de alojamiento utilizadas por los turistas, que no pagan los impuestos de turismo como el IVA y por lo tanto afecta al sector, ya que se deja de percibir importantes ingresos por la informalidad de estas opciones. Eje: la renta de apartamento por bajo costo, que no tiene nada que ver con el turismo.

Turismo: es el conjunto de actividades que realizan las personas – turistas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual con fines de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios.

De acuerdo con el desplazamiento de los viajeros el turismo puede ser:

- **Turismo Emisor**: el que hacen los nacionales en el exterior.
- **Turismo Interno**: el realizado por los residentes en el territorio económico del país.
- **Turismo Receptivo**: el realizado por los no residentes, en el territorio económico del país.

Turista: cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita y cuyo motivo principal es el ocio, el descanso, ocupación del tiempo libre, peregrinaciones, salud, u otra diferente a una actividad en el lugar de destino.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (2012). Calidad Turística. https://www.mincit.gov.co/

Molina, R. M. (2002). Marco Legal e Institucional para el Turismo en Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

O.M.T., O. M. (2013). Código Ético Mundial para el Turismo. https://www.urv.cat/media/upload/arxius/URV_Solidaria/Viatges/codigo_etico_mundial_-_turismo.pdf

República, C. d. (1996). Ley 300 del 26 de Julio de 1996. Bogotá D.C.

República, C. d. (2006). Ley 1101 de 2006. Bogotá D.C.

República, C. d. (2008). Ley 1225 de 2008. Bogotá. D.C.

República, C. d. (2012). Ley 1558 del 10 de Julio de 2012. Bogotá D.C.

Turismo, O. M. (2001). Código de Ética del Turismo.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Esteban Rodríguez Jiménez	Gestor de desarrollo.	Dirección de Regional Tolima – Centro de comercio y servicios.	Octubre de 2019.

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Juan Carlos Ramírez Molina	E-Pedagogo instruccional.	Centro Agroindustrial Regional Quindío.	Diciembre de 2019.	Ajustes pedagógicos y metodológicos en las actividades y sus correspondientes evidencias.
	Eliana Milena Buitrago Umaña	E-Pedagoga instruccional.	Centro Atención Sector Agropecuario-Regional Risaralda.	Diciembre de 2019	Ajustes pedagógicos y metodológicos en las actividades y sus correspondientes evidencias.

	Alix Cecilia Chinchilla Rueda	Desarrollador Instruccional.	Centro de Gestión Industrial. Regional Distrito Capital.	Marzo de 2020.	Revisión y ajustes.
	Adriana Lozano Zapata	Diseñadora Instruccional.	Centro para la industria de la comunicación gráfica.	Julio 2020	Corrección de estilo.
	Rafael Neftalí Lizcano Reyes.	Asesor Pedagógico.	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.	Marzo de 2020.	Aprobación entrega a producción.